

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Salud.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los

interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento (Asesoría Jurídica) de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en Avda. Manuel A. Heredia, 34, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número de expediente	Notificado	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
189/95-S	Lidie Claudia Dumas Rest. Claudia	Edif. Miramar, Puerto Rivera 29670 S. Pedro Alcántara-Marbella. Málaga	Prov. Incoación y Pliego Cargos
210/95-S	Francisco Aragón Pérez Carnicería Hermanos Aragón	C/ Zurbarán, 2-A. 29600 Marbella. Málaga	Prov. Incoación y Pliego Cargos
235/95-S	Angela Wright Carnicería El Phils	Puerto de la Duquesa. Edif. Boquerón 29691 Manilva. Málaga	Prov. Incoación y Pliego Cargos
335/95-S	Magdalena Rueda Barella Pub Elgeme	C/ Jacinto Benavente (Las Palmeras) 29640 Fuengirola. Málaga	Prov. Incoación y Pliego Cargos
265/94-S	Antonio Obispo Chico Bar Antonio	C/ Serenata L.2. 29600 Marbella. Málaga	Prop. Resolución.
320/94-S	Ana Yuste. Bar	Urb. El Real, c/ Naranjos, 6-1 29600 Marbella. Málaga	Prop. Resolución.
97/94-S	Pete's Meat's, S.L. Fabricación productos cárnicos	Polígono La Vega. Fase 3. 29650 Mijas-Costa. Málaga	Resolución
240/94-S	Antonio José Serrano Silva-Bar. Sevilla	Poeta José M.º Cano, local 3 29600 Marbella. Málaga	Resolución
282/94-S	Macario Royo Moreno Bar Macario	Ricardo Soriano, 56. 29600 Marbella. Málaga	Resolución
297/94-S	Jack Coope. Bar C.D.	Avda. del Compás. Edif. Mary Peña 29650 Mijas. Málaga	Resolución
299/94-S	Luis Fco. Martí Losces Rest. The Snug	Plaza Virgen de la 29650 Las Lagunas. Mijas. Málaga	Resolución
314/94-S	Juan Jerez Martín Bar Restaurante	Avda. Trópico, 63. 29650 Mijas. Málaga	Resolución
342/94-S	Gerardo Zabala Molina	Paseo Marítimo. Apartamentos Porlamar C-11. 29640 Fuengirola. Málaga	Resolución
345/94-S	Sayvañ, S.A. Bar Rincón de la Alpujarra	Paseo Marítimo Los Boliches. 29640 Fuengirola. Málaga	Resolución
346/94-S	Le Qoc, S.L. Pizzería	Paseo Marítimo Los Boliches. 29640 Fuengirola. Málaga	Resolución
45/95-S	Salvador Hidalgo Bar Salvador	Avda. de Alay, 27 29639 Benalmádena. Málaga	Resolución
55/95-S	Rodrigo Sánchez Rosa-Kiosco Portofino	Paseo Marítimo La Carihuela. 29620 Torremolinos. Málaga.	Resolución
58/95-S	Elena Montes Giralde Bar Rest. Mirador	Avda. José Urbaneja, 180 29650 Mijas. Málaga	Resolución
84/95-S	Avelino Blanco Pérez Bar Avelinos	Urb. Doñalás. 29650 Mijas. Málaga	Resolución
108/95-S	Georg. Fleming Rest. The Steak House	C/ Molino del Viento, 5 29640 Fuengirola. Málaga	Resolución
110/95-S	José Casas Romero Marisquería Carmen	Zoco de Calahonda 29650 Mijas. Málaga	Resolución
165/95-S	Suministros Cárnicos, S.A. Sucar	Carlos Goldoni, 4. Polígono Industrial Guadalhorce. 29004 Málaga	Resolución
204/95-S	Adelina García García Jardín de Infancio	C/ Tomillar, 93 29600 Marbella. Málaga	Resolución
213/95-S	Juana Viedma Martín Carnicería	C/ Troyano, 14. 29600 Marbella. Málaga	Resolución
224/95-S	Juan Cortés González Bar Sandra	Avda. Conde S. Isidro, 20 29640 Fuengirola. Málaga	Resolución
229/95-S	Peter Elsner Café Bar La Nueva	Centro Internacional. 29750 Algarrobo. Costa	Resolución

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichas resoluciones que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Pericederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10) R.D. de 24.9.85 núm. 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Pericederas (BOE de 13.12.1985).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas (TPC) (BOE de 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT (BOE de 7.4.92).

(14) R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24.9.1982, núm. 2561 (Presidencia). Leche y Productos Lácteos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de

Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto núm. 26.11.76, núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 16 de octubre de 1995.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

ANEXO I

Sancionado: José Miguel Ojeda Tortosa.

Último domicilio conocido: Menéndez Pidal, 64. 04700 El Ejido, Almería.

Infracción: Carencia de discos de una semana.

Preceptos infringidos: L. 16/87 art. 141 a) (01). R.D. 1211/90 art. 198 i) (02). R(CE) 3821/85 (03).

Expediente: 11-BD-00540.2/1995.

Fecha denuncia: 18.1.95.

Precepto sancionador: L. 16/87 art. 143 y R.D. 1211/90 art. 201.

Sanción: 47.000.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Pericederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10) R.D. de 24.9.85 núm. 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homo-